Ayuntamº

En Masaca a xxx Ayuntamº de la Villa de Caravaca
a. veynte e vno dias del mes de Abril de mill e quinientos e
Veynte e vn años estando en Ayuntamº de la dicha villa segun e como
Y hordenança e costumbre de Antiguo e Abtos vsados e de Mas de vn
mes Regidores a saber —

Ju.d. de Gonçalo Muñoz Alcaldº —

x Don Bernº Girau —

x Juº Garcia Cacuele —

x Don Ferdo de Mora —

x Gines Megarejo —

x Diego Hurtado —

Arneros — x E en este ayuntamº fueron Requeridos por Gines Megarejo Regidor como el tiene Arrendados los Arneros desta villa Sobre
acabando y que Ramº Sanchez Escribano Escribano de Ppo
Sanchez Vº desta villa tiene cierta cantidad de Arneros los
quales quiere vender a Sus Vasallos a cierta cantidad que dio
Juramento que tiene de cada vna persona de cada fanega que
Estan los dichos Arneros con Mrd de Pan a de Arriba y los que tuvieren
Vendido Sobre Que en tanto que esta villa tuviere Sus propios tuvieren vendidos
Sus Vasallos Cumplan lo que le Abian a como que se Abaxen y los libren que
para que en manera alguna Sus Vasallos den tiempo y que en Perjuicio
Bei mento de esta villa —

Pan de posito. x Acordaron que Pan de Posito se venda a ynco Mrs la
Libra como esta acordado hasta tanto que se probee e mande otra
Cossa Lo que se notifique a Mrd dos del Corriente para
Para que se Pueda Vender lo que cupiere —

Gonçalo Muñoz — Fernando Alcalde — Gines Megarejo — Hurtado

Pasose mi Diego Hurtado

Ante mi.

Pº Fernandez Delgadillo Escrivº